



San Juan de Pasto, octubre 26 de 2017

Señores
ALCALDES MUNICIPALES
COORDINADORES DE EDUCACIÓN
RECTORES, DIRECTORES Y DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Ciudad

Asunto: Posibles registros duplicados – matrícula vigencia 2017

Cordial saludo:

Para efectos de garantizar la calidad de la información, seguimiento y monitoreo al reporte de la matrícula en SIMAT, la Secretaría de Educación de Nariño a través de la Subsecretaría de Planeación y Cobertura, realizó el cruce de base de datos de los registros de matrícula reportados a través del Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT, a corte octubre 25 de 2017, donde se evidencia que persisten duplicidades en los números de identificación, corrección que ya fue solicitada anteriormente.

Por lo tanto se solicita muy amablemente, a las personas responsables del proceso de matrícula (Alcaldes, Coordinadores de Educación, Rectores, Directores y Docentes de establecimientos educativos oficiales y funcionarios responsables del manejo de SIMAT), adelantar las acciones pertinentes en la verificación, corrección y validación de las novedades que se envían, con los documentos físicos que se encuentran en las carpetas de los estudiantes, donde se debe tener en consideración:

- Confirmar si la identificación corresponde a los nombres y apellidos del estudiante matriculado en su Institución o Centro Educativo.

En el archivo que se remite al correo electrónico, encontrará en la columna A la información referente al número de identificación, donde se debe realizar lo siguiente:

- Los registros resaltados en color amarillo son aquellos que se encuentran duplicados con establecimientos educativos que están siendo atendidos con operador, en estos casos se necesita que se certifique si la identificación esta correcta y si el menor está siendo atendido en su centro o institución educativa.
- En los registros que no se encuentran resaltados, se debe verificar la identificación con el soporte físico y en el caso que la identificación se encuentre correcta es necesario enviar copia del documento al correo electrónico elizabethbastidas@narino.gov.co, caso contrario realizar la corrección en SIMAT.





Es preciso recordar que de acuerdo a la Ley 715 de 2001, artículo 96 el cual nos permitimos citar *“sin perjuicio de las acciones penales, será causal de mala conducta que la información remitida por las entidades territoriales para la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones sea sobrestimada o enviada en forma incorrecta, induciendo a error en la asignación de los recursos”*, en tal virtud y teniendo en cuenta las competencias legalmente asignadas a los rectores y directores de los establecimientos educativos, es responsabilidad de ejecutar correctamente los procedimientos establecidos y de garantizar la calidad y veracidad de la información, razón por la cual es necesario realizar las correcciones pertinentes hasta el 15 de julio de 2016.

Por lo tanto, de la manera más cordial y respetuosa, se solicita realizar las diferentes tareas, para corregir las inconsistencias, hasta el 28 de noviembre del presente año; de lo contrario serán reportados ante la oficina de Control Interno Disciplinario, para lo pertinente.

Si existen dudas referente a este comunicado, por favor remitirlas al correo electrónico elizabethbastidas@narino.gov.co, celular 3163537653, teléfono 7333737 ext 264.

Atentamente,

STEPHANIE SANTACRUZ ORTIZ
Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura

Proyecto: Elizabeth Bastidas
P.U. Matrícula

c.c. Control Interno de Gestión

